



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2019-00438 00

Asunto: Reprograma fecha para audiencia.

Auto: No.30

En el presente proceso el despacho fijó fecha para desarrollar las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C. G. del P., para los primeros días del mes de marzo; sin embargo, ante la necesidad de reprogramar nuevas audiencias, que fueron canceladas por la contingencia que generó el Covid 19, y para que alcanzar a fallar los procesos que tramita el despacho dentro del términos establecidos en el art. 121 del C. G. del P., se fija como nueva fecha para la celebración de las audacias los días 19 y 20 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m., advirtiendo que las diligencias se realizaran en los términos que fueron señalados en el auto del 21 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a3eaa9159ebdd15e7507d011053be8fb1434c2bf5608aac5c83ea8bf5b306b7

Documento generado en 26/01/2021 07:04:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**